



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SE/CAS/05/2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **13:00 horas** del día **17 de junio de dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de Administración, sita en la Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "B" Segundo Piso, Unidad Territorial Básica Centro, Delegación Centro Histórico 01, C.P. 50000, Toluca, Estado de México; los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca, **M. en A. Marco Antonio Castañeda Aguilar**, en su carácter de Presidente del Comité; **L. en A. Rubén Cejudo García**, en su carácter de Secretario Ejecutivo; **L. en C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez**, en su carácter de Vocal y representante de la Contraloría Municipal; **M. en A. Alfonso Martínez Reyes**, en su carácter de Vocal y representante del Área Financiera; **Dr. en D. Alfredo Hurtado Cisneros**, en su carácter de Vocal y representante del Área Jurídica y **M. en A. Irina Belem Reyes Rojas**, Vocal y representante de la Unidad Solicitante, Dirección de Desarrollo Social; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Número **SE/CAS/05/2016**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la cual se llevó a cabo de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia Verificación del Quorum-legal
2. Lectura y aprobación del orden del día.

Asuntos a tratar

3. Se somete a consideración de los integrantes del Comité, la dictaminación de procedencia respecto a la solicitud formulada por la Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Toluca, relativa a la **Adquisición de Despensas Alimenticias para cumplimiento del Programa ALIMENTOL y de Apoyo a la Comunidad**, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por excepción al procedimiento de Licitación Pública, a través de la formalización de Contrato Abierto con la empresa TOOL BEET, S. A. DE C.V. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 fracción I, 43, 48 fracción III, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 93 y 137 de su Reglamento.
4. Cierre de Sesión

Una vez conocidos los asuntos a tratar, el Presidente procedió a declarar la Sesión abierta.

En el desahogo del punto número 1 del Orden del día, se procede a verificar la asistencia de los integrantes mencionados en el proemio de la presente acta, la cual habiéndose confirmado, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes que exige el Artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para celebrar la Sesión Extraordinaria No. **SE/CAS/05/2016** a la que fueron convocados.

Por lo anterior, este Órgano Colegiado, por unanimidad emite lo siguiente:

Se determina la existencia de Quórum Legal.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



En desahogo del punto número 2, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 46 fracción II y 48 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior, este Órgano Colegiado, por unanimidad emite lo siguiente:

Los integrantes del Comité aprueban el orden del día propuesto.

En desahogo del punto número 3, Se somete a consideración de los integrantes del Comité, la dictaminación de procedencia respecto a la solicitud formulada por la Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Toluca, relativa a la **Adquisición de Despensas Alimenticias para cumplimiento del Programa ALIMENTOL y de Apoyo a la Comunidad**, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por excepción al procedimiento de Licitación Pública, a través de la formalización de Contrato Abierto con la empresa TOOL BEET, S. A. DE C.V. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 fracción I, 43, 48 fracción III, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 93 y 137 de su Reglamento.

Que para respaldar la **Adquisición de Despensas Alimenticias para cumplimiento del Programa ALIMENTOL y de Apoyo a la Comunidad**, la unidad solicitante Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Toluca cuenta con la suficiencia presupuestal de recursos propios correspondiente debidamente validada por la Tesorería Municipal.

Que la unidad solicitante, Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Toluca, presenta oficio justificatorio mediante el cual somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca, la dictaminación de procedencia legal relativa a la **Adquisición de Despensas Alimenticias para cumplimiento del Programa ALIMENTOL y de Apoyo a la Comunidad**, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por excepción al procedimiento de Licitación Pública, a través de la formalización del Contrato Abierto correspondiente con la empresa TOOL BEET, S. A. DE C.V. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 fracción I, 43, 48 fracción III, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 93 y 137 de su Reglamento.

En mérito de lo expuesto y fundado, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca, por unanimidad de votos emiten el siguiente acuerdo:

No. de ACUERDO	ACUERDO
CAS/SE/05/AC-01-2016	El Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca, dictamina procedente la adjudicación directa de la Adquisición de Despensas Alimenticias para cumplimiento del Programa ALIMENTOL y de Apoyo a la Comunidad , bajo la modalidad de Adjudicación Directa por excepción al procedimiento de Licitación Pública a través de la formalización del Contrato Abierto correspondiente con la empresa TOOL BEET, S. A. DE C.V. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 fracción I, 43, 48 fracción III, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 93 y 137 de su Reglamento.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

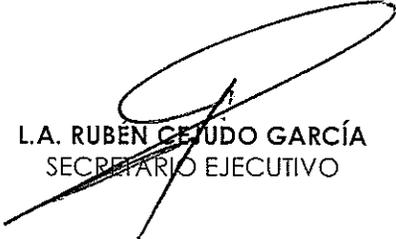


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión, firmando al calce y rubricando al margen los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca, para su debida constancia y efectos procedentes, siendo las **15:00** horas del día **17 de junio** de **dos mil dieciséis**.

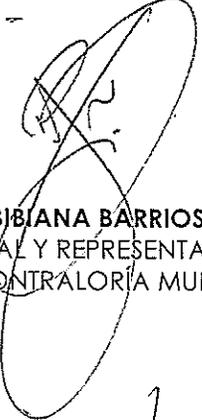
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA



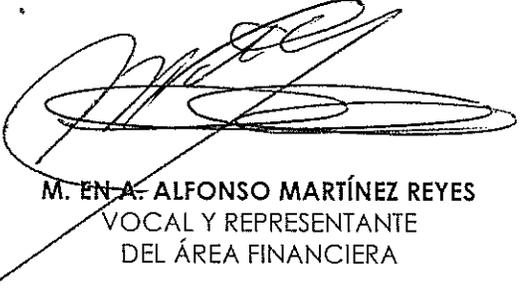
M. EN. A. MARCO ANTONIO CASTAÑEDA AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS



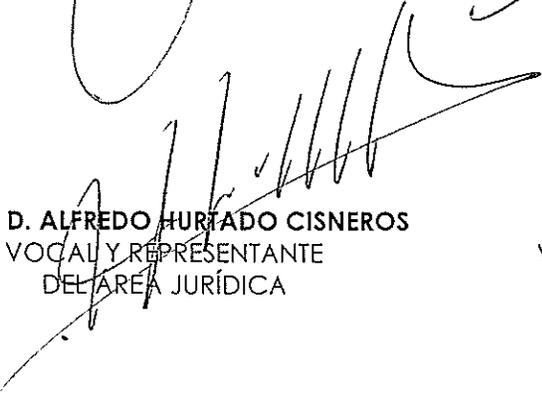
L.A. RUBÉN CEJUDO GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO



L. C. YENI BIBIANA BARRIOS RAMÍREZ
VOCAL Y REPRESENTANTE
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



M. EN. A. ALFONSO MARTÍNEZ REYES
VOCAL Y REPRESENTANTE
DEL ÁREA FINANCIERA



DR. EN D. ALFREDO HURTADO CISNEROS
VOCAL Y REPRESENTANTE
DEL ÁREA JURÍDICA



M. EN. A. TRINA BELEM REYES ROJAS
VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
SOLICITANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL